



DEMANDA POR LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE ARTES

SANTIAGO, MAYO 2024

Introducción

Nos dirigimos a ustedes en nombre de las y los trabajadores de la Facultad de Artes, que componen las siguientes unidades: Facultad de Artes sede Alfonso Letelier Llona, Facultad de Artes Las Encinas, Museos de Arte Contemporáneo, sede Parque Forestal y Quinta Normal, ISUCH, Teatro Nacional Chileno, Museo de Arte Popular Americano y Escuela de Teatro.

Como dirigentes de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad Chile (FENAFUCH) manifestamos nuestra profunda preocupación por el accidente laboral sufrido recientemente por una de nuestras compañeras de la Facultad de Artes, la funcionaria Yolanda Galaz. Este lamentable incidente no solo pone de manifiesto las deficiencias en las condiciones de seguridad laboral, sino que también devela la sobrecarga laboral a la cual se ven sometidos las y los trabajadores, en particular auxiliares de esta facultad, así como en cada uno de los espacios de la Universidad de Chile.

El bienestar y la seguridad de nuestros compañeros y compañeras son de suma importancia, y este desafortunado accidente evidencia que aún queda mucho por hacer en términos de prevención, protección y gestión de cargas laborales. Consideramos imperativo que se implementen medidas concretas y eficaces para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro, y que se aborde la distribución de trabajo de manera justa y equitativa.

Solicitamos con urgencia la adopción de las siguientes acciones y mejoras para garantizar un trabajo decente, digno y justo para todas y todos los trabajadores de la Facultad de Artes.

CONDICIONES LABORALES

1. Establecimiento de Mesa Bipartita entre Fenafuch y Decanato

Solicitamos formalmente la creación de una mesa bipartita entre Fenafuch y el Decanato para abordar y negociar las condiciones laborales de manera transparente y colaborativa.

2. Traspaso de Contratadas a Planta



Exigimos que los trabajadores a contrata con antigüedad a partir de los 5 años en adelante, sean traspasados a la planta, considerando los años trabajados bajo en calidad de honorarios, garantizando la estabilidad y derechos laborales.

2.1. Destinación de Presupuesto para Carrera Funcionaria 2024 - 2025

Demandamos que, del aporte especial de 267 millones que recibirá la Facultad de Artes (aprobado en Consejo Universitario) se destine un porcentaje para el aseguramiento de la Carrera Funcionaria contemplado entre el periodo 2024 - 2025, para fortalecer el desarrollo de los trabajadores dentro de la institución.

2.2. Proceso de traspaso a la Planta sin rebaja salarial

Los trabajadores que pasen de contrata a planta no deben ver disminuido su salario, asegurando que este proceso no implique una baja de grado.

3. Actualización de Escalafones y Proceso Transparente

Exigimos que el proceso de traspaso a las plantas incluya la actualización de escalafones de forma transparente, mediante un cronograma de sucesos, y que sea gestionado por la Comisión Local de Recursos Humanos, supervisado por DGDP y Fenafuch.

4. Llamado a concurso para cargos vacantes

Se solicita el llamado a concurso para todos los cargos vacantes, estableciendo y garantizando una dotación adecuada para el correcto funcionamiento de la facultad.

5. Creación de Protocolo de Buenas Prácticas Laborales de Facultad

Se propone la creación de un protocolo interno que establezca las buenas prácticas laborales dentro de la Facultad, promoviendo un ambiente de trabajo saludable y respetuoso.

6. Compensación por Horas Extras y Colación

Demandamos que las horas extras sean compensadas con un 70% de recargo y que la colación se pague junto con la remuneración, considerando también el traslado en caso de trabajo nocturno que sobrepase las 10 de la noche.

7. Diagnóstico y evaluación del sistema de regulación del empleo público (Carrera Funcionaria) Art. 3 Ley 18.834

Solicitamos que se realice un amplio y extenso estudio de la realidad salarial de las y los funcionarios de la Facultad, dado lo que establece el Estatuto Administrativo en su artículo 3.6 que indica: *“Es un sistema integral de regulación del empleo público, aplicable al personal titular de planta, fundado en principios jerárquicos, profesionales y técnicos, que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función pública, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad.”* Que previamente hemos hecho el ejercicio de consulta a los trabajadores, y hemos constatado un congelamiento en los salarios, falta de



criterios objetivos y homogéneos en la estructura de remuneraciones del estamento funcionario. Por lo tanto, solicitamos que la nivelación salarial se refleje en la asignación universitaria complementaria (AUC) y que considere de manera primordial la antigüedad, función y responsabilidad del trabajador.

8. En relación los casinos, de acuerdo a las normas sanitarias y de higiene, es necesario mantener el personal requerido para el mantenimiento y funcionamiento de estas dependencias.

DERECHOS FUNCIONARIOS

9. Capacitación Permanente

Es necesario tener capacitación permanente para el uso de herramientas y máquinas, con una participación activa del Comité Paritario para el correcto uso de las maquinarias.

10. Suministro de Insumos Necesarios

Exigimos el suministro adecuado de todos los insumos necesarios para el desarrollo de las labores de la facultad, garantizando un ambiente de trabajo seguro y eficiente.

11. Protocolo para Desplazamiento y Montaje de Labores Técnicas

Se propone la creación de un protocolo que establezca cómo debe ser el desplazamiento a otras sedes y el montaje de labores técnicas, considerando aspectos como seguridad y descripción de labores diarias.

12. Intervención Psicológica y Espacios Saludables

Se solicita la implementación de intervenciones psicológicas y la creación de espacios saludables para abordar conflictos interpersonales que se produzcan dentro de la comunidad de la facultad y mejorar el bienestar emocional de los trabajadores.

13. Habilitación de Cabinas para Auxiliares

Exigimos la habilitación de cabinas para auxiliares en cada piso de la facultad Sede Compañía, proporcionando un espacio adecuado para el uso de instrumental, herramientas y ropa de trabajo.

14. Habilitación de baños y duchas exclusivos para los trabajadores y trabajadoras

15. Habilitación de comedores

17. Habilitación de enfermería



18. Ropa de Auxiliares según Decreto 58

Se requiere la provisión de ropa para auxiliares, mayordomos y choferes, de acuerdo con el Decreto 58, de manera anual, garantizando condiciones de trabajo seguras y adecuadas.

19. Socialización de Normativas de Higiene y Seguridad

Se propone la socialización de normativas de higiene y seguridad entre todos los trabajadores, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad laboral.

20. Socialización de Propuestas del Comité Paritario

Se solicita la socialización de las propuestas del comité paritario a las autoridades correspondientes, asegurando la participación activa de los trabajadores en la mejora continua de las condiciones laborales.

21. Exigimos que no existan represalias contra ningún funcionario o funcionaria de esta Facultad, por participar de esta movilización.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS, FENAFUCH
TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE ARTES**